

- - -ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO (2008), DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CC. ADRIANA HOYOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. IRENE FONTES VALLE, SÍNDICO; C. JOSÉ RAMÓN FIGUEROA ESTRELLA, REGIDOR; C. MARIA DEL ROSARIO JACOBO DURAZO, REGIDOR; C. ERIK FRANCISCO OCHOA CARRILLO, REGIDOR; C. PEDRO GARCÍA LAGUNA, REGIDOR; Y C. MARIO ARTURO VÉLEZ ESPINOZA, REGIDOR; SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO EL C. MARTÍN TERÁN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- - -

--- ACTA NUMERO TREINTA (30).-----

- - *Acuerdo número ciento sesenta (160).*-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, el contenido del informe anual detallado sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas durante el segundo año del gobierno municipal que deberá rendirse a la población, por conducto del Presidente Municipal, en sesión solemne y pública, por lo que además en éste acto se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a remitir a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Sonora, el ejemplar escrito de dicho informe en términos de lo dispuesto por el artículo 61 fracción III inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - -

- - *Acuerdo número ciento sesenta y uno (161).*-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, la actualización de la tabla de valores del Catastro Municipal de Magdalena, Sonora, para el ejercicio fiscal del año dos mil nueve (2009), debiéndose incrementar los mismos solamente acorde al porcentaje del índice inflacionario que corresponda. - - -

- - *Acuerdo número ciento sesenta y dos (162).*-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, en su integridad el proyecto de imagen urbana para esta Ciudad de Magdalena de Kino, consistente en la remodelación, ampliación y adecuación del la Avenida 5 de Mayo, en el que se incluye la del espacio situado en la entrada norte de la población, específicamente en el lugar en que se encuentra erigida la estatua al Misionero Jesuita Eusebio Francisco Kino, donde confluyen las Avenidas Álvaro Obregón y Cinco de Mayo, Colonia Mirasol; asimismo se aprueba y autoriza que el área que se comprende en la actualidad de la calle Roque Márquez, en la longitud que linda con la Avenida 5 de Mayo y la Avenida Obregón, sea afectada y cambiada en cuanto a su uso, es decir que se destine e integre en lo subsecuente al área propiamente de la que constará lo que se denominará

Plaza del Monumento del Padre Eusebio Francisco Kino, de acuerdo al proyecto mostrado en su conjunto, debiéndose ampliar la fracción de la calle Doctor Mercado que se precisó, para todos los efectos correspondientes.- -

-- -EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE TOMARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NÚMERO TREINTA (30) DEL LIBRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIÉNDOSE A SU PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN, MAGDALENA DE KINO, SONORA, EL DIA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008). DOY FE -----

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

- - - Que, con fecha doce (12) de Septiembre del año dos mil ocho (2008), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación, en el tablero de avisos del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, con ubicación en la planta baja, ala norte, del palacio municipal, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha once (11) de Septiembre del año dos mil ocho (2008), los que se encuentran asentados en el acta número treinta (30) del libro correspondiente. DOY FE.-----

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

- - - Que, con fecha doce (12) de Septiembre del año dos mil ocho (2008), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación en la página oficial del municipio de Magdalena, Sonora, en Internet, <http://www.magdalenasonora.gob.mx/>, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha once (11) de Septiembre del año dos mil ocho (2008), los que se encuentran asentados en el acta número treinta (30) del libro correspondiente. DOY FE. -----

LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.